

CONSTANCIA SECRETARIAL: 8 DE NOVIEMBRE DE 2022. -Se allega la notificación realizada personal al demandado Carlos Alberto Valencia en la dirección física.

EL DEMANDADO URIEL GOMEZ SERNA, fue debidamente notificado por correo electrónico el día 26 de octubre/2022.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 17001-4003-003- **2022-00574-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por Fernán Adrián Ríos, en contra de Carlos Alberto Valencia Marulanda, las diligencias adelantadas por la parte actora y tendientes a lograr la notificación personal del mismo para que obre dentro del mismo.

Teniendo en cuenta que se realizó la notificación personal, se ordena que se remita la notificación por aviso al demandado Valencia Marulanda tal como tal como lo ordenan los artículos 291 y 292 del C.G.P, para lo cual cuenta con el termino de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Smeeth' o similar, con una línea horizontal debajo y una larga cola vertical a la derecha.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

M

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 195 del 22/11/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario